

AI/MBA-EE-01-2020
Mayo, 2020

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

**INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE LA CALIDAD
DE LA AUDITORÍA INTERNA
PERÍODO EN ESTUDIO 2019**

2020



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA

mmena@munibuenosaires.go.cr
Teléfono 2730-07-67



AI/MBA-EE-01-2020

TABLA DE CONTENIDOS

1	INTRODUCCIÓN.....	1
	Origen.....	1
	Objetivos.....	1
	Alcance.....	1
	Metodología.....	2
	Limitaciones.....	2
2	RESULTADOS.....	3
	Percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna.....	3
	Percepción del jerarca	3
	Percepción de la administración activa	3
	Administración de la actividad de la Auditoría Interna.....	5
	Verificación del cumplimiento de las normas.....	6
3	CONCLUSIONES.....	7

En el diario Oficial la Gaceta, del día viernes 08 de julio del 2005, por medio de Decreto N° 32454- C, Artículo 1º, indica: **Declárese el cantón de Buenos Aires de la provincia de Puntarenas como Región de las Culturas Aborígenes de Costa Rica.**

“MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS”



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA

mmena@munibuenosaires.go.cr
Teléfono 2730-07-67



AI/MBA-EE-01-2020

RESUMEN EJECUTIVO

El informe sobre la Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría Interna, que se desarrolló en el presente año, tiene como objetivo, evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna, específicamente en lo relativo a la administración de la auditoría interna.

La autoevaluación comprende el período entre el 1º de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 y se utilizaron las herramientas proporcionadas por la Contraloría General de la República para obtener los resultados correspondientes.

En cuanto a la percepción del jerarca sobre la Auditoría Interna, no se contó con la colaboración de las personas encuestadas, convirtiéndose esta situación en una limitante para la elaboración del informe. Sobre la percepción de las instancias auditadas, se obtuvo un resultado aceptable de la misma.

En relación con la opinión sobre el cumplimiento de las normas, la auditoría interna obtuvo una evaluación global del 99%, desglosándose de la siguiente forma: un 100% de cumplimiento de las normas relacionadas con “Normas sobre atributos” y un 97% de cumplimiento de las normas relacionadas con “Normas sobre desempeño”, constituyendo éste, en un resultado que plasma la necesidad de realizar acciones para poder dar cumplimiento total a lo estipulado en las normas.

En el plan de mejora se incluye, realizar una revisión del Manual de Procedimientos de la actividad de Auditoría Interna” y “Manual específico de políticas de la Auditoría Interna, para determinar si los mismos requieren modificaciones, así como, realizar las acciones pertinentes, para determinar las acciones a seguir, una vez constatado el incumplimiento de las recomendaciones por parte de la administración.

En el diario Oficial la Gaceta, del día viernes 08 de julio del 2005, por medio de Decreto N° 32454- C, Artículo 1º, indica: ***Declárese el cantón de Buenos Aires de la provincia de Puntarenas como Región de las Culturas Aborígenes de Costa Rica.***

“MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS”



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA

mmena@munibuenosaires.go.cr
Teléfono 2730-07-67



AI/MBA-EE-01-2020

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES AUDITORÍA INTERNA

INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE LA CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA

1 INTRODUCCIÓN

Origen

- 1.1 El presente estudio se realiza para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Contraloría General de la República, en las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público (D-2-2008-CO-DFOE), asimismo, para dar cumplimiento al Plan de Trabajo de esta Auditoría Interna del periodo 2020.

Objetivos

- 1.2 Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna, específicamente en lo relativo a la administración de la actividad de Auditoría Interna y la percepción de calidad de la Auditoría Interna.
- 1.3 Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de Auditoría Interna.
- 1.4 Brindar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de Auditoría Interna en el Sector Público”.
- 1.5 Preparar a la Auditoría Interna para la evaluación externa de calidad.

Alcance

- 1.6 La autoevaluación se enfocó hacia la obtención y verificación de información relacionada con la calidad de la actividad de la Auditoría Interna y abarcó el

En el diario Oficial la Gaceta, del día viernes 08 de julio del 2005, por medio de Decreto Nº 32454- C, Artículo 1º, indica: ***Declárese el cantón de Buenos Aires de la provincia de Puntarenas como Región de las Culturas Aborígenes de Costa Rica.***

“MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS”



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA

mmena@munibuenosaires.go.cr
Teléfono 2730-07-67



AI/MBA-EE-01-2020

contenido relacionado con la administración de la actividad de Auditoría Interna, contemplado en la directriz D-2-2008-CO-DFOE.

- 1.7 La autoevaluación comprendió el período entre el 1° de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019 y se desarrolló con sujeción a las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público” R-DC-119-2009 y las “Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE), emitidos por la Contraloría General de la República.

Metodología

- 1.8 Se procedió a aplicar las herramientas proporcionadas por la Contraloría General de la República, para la evaluación de calidad de las auditorías internas, específicamente las herramientas:
 - H-01-1 Programa de trabajo.
 - H-02-3 Encuesta para la autoridad superior.
 - H-03-3 Encuesta para las instancias auditadas.
 - H-06-2 Guía para evaluar la administración de la actividad de la auditoría Interna.
 - H-08-2 Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas.
 - H-09-1 Informe modelo.
 - H-10-2 Modelo de plan de mejora.

Limitaciones

- 1.9 La imposibilidad de recibir la totalidad de las encuestas remitidas a la autoridad superior, sobre la opinión/satisfacción respecto de la actividad de Auditoría Interna, además, de la aparente falta de interés al momento de contestar las encuestas limitan el acercamiento real a la percepción que se tenga de la Auditoría Interna.

En el diario Oficial la Gaceta, del día viernes 08 de julio del 2005, por medio de Decreto N° 32454- C, Artículo 1º, indica: ***Declárese el cantón de Buenos Aires de la provincia de Puntarenas como Región de las Culturas Aborígenes de Costa Rica.***

“MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS”



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA

mmena@munibuenosaires.go.cr
Teléfono 2730-07-67



AI/MBA-EE-01-2020

2 RESULTADOS

Percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna

2.1 Para la evaluación de la percepción de la calidad de la Auditoría Interna, se aplicó el sistema de encuestas, mediante el cual se entregaron formularios de encuestas a tres miembros del Concejo Municipal y tres miembros de la administración activa, por parte de la administración se recibieron los tres formularios, sin embargo, por parte del Concejo Municipal se obtuvo respuesta únicamente de uno de ellos.

Percepción del jerarca

2.2 Por parte del jerarca, únicamente un encuestado remitió la encuesta, sin embargo, en todos los enunciados contestó “No sabe / No responde”, pareciera ser, que los jefes no muestran interés en brindar su opinión, a pesar de que la misma constituye un insumo para la mejora de la Auditoría Interna.

2.3 En razón de lo anterior, no es posible emitir resultados sobre la percepción que tiene el jerarca sobre la auditoría, convirtiéndose lo sucedido en una limitación del informe.

Percepción de la administración activa

2.4 Aspectos considerados en la encuesta para las instancias auditadas.

- A. Relación de la auditoría interna con la instancia auditada.
- B. Personal de la auditoría interna.
- C. Resultados de la auditoría interna.

2.5 En cuanto a la **Relación de la auditoría interna con la instancia auditada**, se obtienen los siguientes resultados:

De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe / No responde
52%	15%	26%	7%

Según se desprende del cuadro anterior, en general los encuestados indican estar de acuerdo en los diferentes enunciados (notificación oportuna, requerimientos

En el diario Oficial la Gaceta, del día viernes 08 de julio del 2005, por medio de Decreto Nº 32454- C, Artículo 1º, indica: **Declárese el cantón de Buenos Aires de la provincia de Puntarenas como Región de las Culturas Aborígenes de Costa Rica.**

“MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS”



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA

mmena@munibuenosaires.go.cr
Teléfono 2730-07-67



AI/MBA-EE-01-2020

razonables, comunicación fluida, servicios objetivos, de calidad oportunos, apoyo para el desempeño de funciones) en un 52%, mientras que un 26% está en desacuerdo, un 15% parcialmente de acuerdo y un 7% no sabe o no responde.

La Auditoría Interna pretende que la relación con las instancias auditadas se fundamente en el respeto, manteniendo la objetividad, tratando de brindar servicios de calidad, que sirvan de insumo a la administración para el mejoramiento de los controles y la adecuada toma de decisiones.

- 2.6 En cuanto al **Personal de la auditoría interna**, un 67% indica estar de acuerdo con los enunciados (independencia y objetividad, ética profesional, conocimientos, aptitudes y competencias adecuados, confidencialidad) mientras que un 33% indica estar parcialmente de acuerdo, según muestra en el siguiente cuadro:

De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe / No responde
67%	33%	0%	0%

Tanto la Auditora Interna como el resto del personal de la Auditoría Interna, tratan de observar y aplicar en todas las situaciones, las “Normas generales de Auditoría para el Sector Público”, mismas que definen normas personales, que deben ser observadas por el personal que labora en las Auditorías Internas.

- 2.7 En cuanto a los **Resultados de la auditoría interna**, se obtiene:

De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe / No responde
47%	13%	20%	20%

Un 47% de los encuestados indica estar de acuerdo con los enunciados (estudios dirigidos a áreas de mayor riesgo, informes profundizan en asuntos objeto de estudio, resultados precisos, claros, constructivos, comunicación separada de informes sobre presuntas responsabilidades e informes de control interno, comunicación verbal de resultados, contribución al mejoramiento del sistema de control interno y SEVRI, ética), mientras que en igual porcentaje con 20% indican estar en desacuerdo y no sabe o no responde.

En el diario Oficial la Gaceta, del día viernes 08 de julio del 2005, por medio de Decreto Nº 32454- C, Artículo 1º, indica: **Declárese el cantón de Buenos Aires de la provincia de Puntarenas como Región de las Culturas Aborígenes de Costa Rica.**

“MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS”



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA

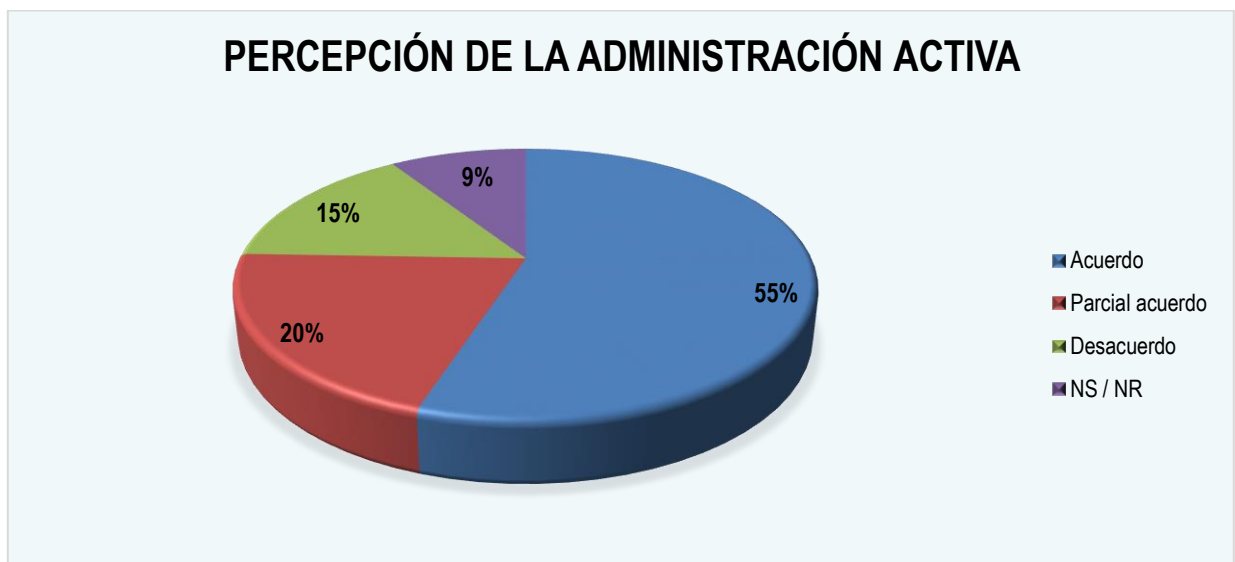
mmena@munibuenosaires.go.cr
Teléfono 2730-07-67



AI/MBA-EE-01-2020

La Auditoría Interna enfoca sus estudios según los resultados de la valoración de riesgos que se realiza al universo auditable, se observa la normativa aplicable para la ejecución y comunicación de los diferentes productos y resultados, siempre con el fin de coadyuvar en el logro de los objetivos institucionales y el fortalecimiento del sistema de control interno y SEVRI.

En términos generales, la percepción de la administración activa sobre la Auditoría Interna se resume en el siguiente gráfico:



Administración de la actividad de la Auditoría Interna

Sobre los recursos de la Auditoría Interna

- 2.8 La Auditoría Interna realiza un Presupuesto Anual, que contiene las estimaciones de los recursos necesarios para desarrollar sus labores, este presupuesto se solicita al Concejo Municipal y es aprobado por este Órgano Colegiado.
- 2.9 En el documento de Presupuesto de la Auditoría Interna, que se remitió al Concejo Municipal para asignación de recursos para el periodo 2019, se le expresa al Órgano Colegiado:

En el diario Oficial la Gaceta, del día viernes 08 de julio del 2005, por medio de Decreto Nº 32454- C, Artículo 1º, indica: ***Declárese el cantón de Buenos Aires de la provincia de Puntarenas como Región de las Culturas Aborígenes de Costa Rica.***

“MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS”



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA

mmena@munibuenosaires.go.cr
Teléfono 2730-07-67



AI/MBA-EE-01-2020

“La Auditoría Interna hace del conocimiento el Jerarca, que de no contar con los recursos solicitados, se verá afectada la cobertura del universo auditable y el alcance de los estudios que se tiene planeado realizar en el año 2019. Esta indicación del riesgo se hace de conformidad con lo dispuesto en la Norma 2.4 del manual de Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público.”

2.10 Un punto importante que se comunica al Concejo Municipal, es el escenario ideal del recurso humano para lograr la atención de un adecuado ciclo de fiscalización.

Sobre las políticas y procedimientos establecidos para realizar las actividades de la Auditoría Interna

2.11 La Auditoría Interna cuenta con el “Manual de Procedimientos de la actividad de Auditoría Interna” y “Manual específico de políticas de la Auditoría Interna”, ambos aprobados por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria 03-2013, celebrada el 13 de marzo de 2013.

2.12 Tanto al “Manual de Procedimientos de la actividad de Auditoría Interna” como al “Manual específico de políticas de la Auditoría Interna”, se les debe realizar una revisión a fin de determinar si requieren actualización. Los documentos vigentes son de conocimiento general de los colaboradores de la auditoría y se encuentran disponibles para su consulta.

2.13 Tanto el “Manual de Procedimientos de la actividad de Auditoría Interna” como el “Manual específico de políticas de la Auditoría Interna”, están definidos para la debida conducción de las labores de la auditoría y propician una administración razonable de los recursos del departamento.

Verificación del cumplimiento de las normas

2.14 Se procedió a aplicar la herramienta 08-2: *Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas*, obteniendo como resultado, que la Auditoría Interna de la Municipalidad de Buenos Aires cumple en un 99% con las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (NEAI)” y “Normas generales de auditoría para el sector público (NGASP)”.

En el diario Oficial la Gaceta, del día viernes 08 de julio del 2005, por medio de Decreto Nº 32454- C, Artículo 1º, indica: **Declárese el cantón de Buenos Aires de la provincia de Puntarenas como Región de las Culturas Aborígenes de Costa Rica.**

“MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS”



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA

mmena@munibuenosaires.go.cr
Teléfono 2730-07-67



AI/MBA-EE-01-2020

2.15 Las normas que la auditoría interna cumple parcialmente en la actualidad, se detallan en el siguiente cuadro:

ÍTEM	NORMA	DETALLE	OBSERVACIÓN
2.2.2	NEAI	Plan de Trabajo Anual.	Vinculación a los riesgos institucionales no, porque no hay SEVRI.
2.3.1	NEAI	Riesgo.	No se han realizado estudios, la administración no tiene SEVRI.
206	NGA	Seguimiento.	No se ha establecido las acciones en caso de incumplimiento.

3 CONCLUSIONES

- 3.1 Se determina como resultado de la aplicación de las encuestas, que el Concejo Municipal, como jerarca de la Auditoría Interna no muestra suficiente interés en la aplicación de dicha herramienta, lo que se convirtió en una limitación en la elaboración del presente informe.
- 3.2 Por otra parte, en cuanto a las instancias auditadas, en general se mantiene una aceptable percepción en relación con el quehacer de la Auditoría Interna, sin embargo, como valor agregado de este departamento se fomentará el incrementar los esfuerzos en pro de la ejecución de las diferentes labores con el máximo grado de eficiencia y eficacia.
- 3.3 Los recursos que le son asignados a la Auditoría Interna se ven reflejados en la cantidad de estudios que son abarcados del universo auditable, no obstante, por la cantidad de presupuesto con que cuenta la institución, la labor de auditoría se ha tenido que ver limitada en relación con los recursos ideales necesarios.
- 3.4 En relación con la opinión sobre el cumplimiento de las normas, esta Auditoría Interna obtuvo una calificación de 99% en la evaluación global del cumplimiento de las normas, constituyendo éste, en un resultado que plasma la necesidad de realizar acciones para poder dar cumplimiento total a lo estipulado en las normas.
- 3.5 Se determina que esta Auditoría requiere realizar una revisión del Manual de Procedimientos de la actividad de Auditoría Interna” y “Manual específico de políticas de la Auditoría Interna, para determinar si los mismos requieren modificaciones.

En el diario Oficial la Gaceta, del día viernes 08 de julio del 2005, por medio de Decreto Nº 32454- C, Artículo 1º, indica: **Declárese el cantón de Buenos Aires de la provincia de Puntarenas como Región de las Culturas Aborígenes de Costa Rica.**

“MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS”



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA**

mmena@munibuenosaires.go.cr
Teléfono 2730-07-67



AI/MBA-EE-01-2020

- 3.6 En el plan de mejora se incluye, realizar una revisión del Manual de Procedimientos de la actividad de Auditoría Interna” y “Manual específico de políticas de la Auditoría Interna, para determinar si los mismos requieren modificaciones y se mantiene realizar las acciones pertinentes, para determinar las acciones a seguir, una vez constatado el incumplimiento de las recomendaciones por parte de la administración.

Original Firmado

Licda. Mardeluz Mena León
AUDITORA INTERNA

En el diario Oficial la Gaceta, del día viernes 08 de julio del 2005, por medio de Decreto N° 32454- C, Artículo 1º, indica: ***Declárese el cantón de Buenos Aires de la provincia de Puntarenas como Región de las Culturas Aborígenes de Costa Rica.***

“MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS”